



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE CONGRATULA POR LOS ACUERDOS ALCANZADOS ENTRE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, QUE PERMITIERON LA ELIMINACIÓN DE LOS ARANCELES SOBRE EL ACERO Y ALUMINIO MEXICANOS

Honorable Asamblea:

Con fecha 06 de junio de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante **oficio CP2R1A.-497** a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la **proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, se congratula por los acuerdos alcanzados entre México, Estados Unidos y Canadá, que permitieron la eliminación de los aranceles sobre el acero y aluminio mexicanos**, presentado por la Dip. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión, someten a la consideración del honorable pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo de **Antecedentes** se da constancia del proceso legislativo, en su trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de la referida Proposición con Punto de Acuerdo;
- II. En el capítulo de **Contenido de la Proposición** se exponen los motivos y fundamentación de la proposición en estudio y se hace una breve referencia a los temas que la componen;
- III. En el capítulo de **Consideraciones** la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de las propuestas y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar la Proposición con Punto de Acuerdo en análisis.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE CONGRATULA POR LOS ACUERDOS ALCANZADOS ENTRE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, QUE PERMITIERON LA ELIMINACIÓN DE LOS ARANCELES SOBRE EL ACERO Y ALUMINIO MEXICANOS

ANTECEDENTES

1. En la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, de fecha 12 de junio de 2019, la Diputada Dolores Padierna Luna del Grupo Parlamentario de Morena presentó **Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, se congratula por los acuerdos alcanzados entre México, Estados Unidos y Canadá, que permitieron la eliminación de los aranceles sobre el acero y aluminio mexicanos.**
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la referida Proposición con Punto de Acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, para su análisis y dictamen correspondiente mediante **OFICIO CP2R1A.-497.**
3. En sesión de fecha 23 de julio de 2019, esta Segunda Comisión se reunió para discutir y, en su caso, votar el Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en mención.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Diputada promovente refiere en el apartado de consideraciones del Punto de Acuerdo que desde la entrada en vigor del TLCAN en 1994, las relaciones comerciales entre México y Estados Unidos se intensificaron. Las exportaciones de México hacia ese país crecieron 8.9% en promedio anual y las importaciones 6.4%. Estados Unidos es por mucho el mayor socio comercial de México. En 2018 las exportaciones representaron el 79% del total y las importaciones el 46%.

El proponente refiere que, el Presidente de los Estados Unidos manifestó su oposición al TLCAN, calificándolo como el peor acuerdo comercial de la historia de su país y amenazando con su cancelación. A pesar de ello, después de una larga y tortuosa negociación los tres países en noviembre pasado se logró un nuevo acuerdo commercial: el T-MEC.

No obstante, y a pesar de los avances en la relación comercial entre los tres países, la diputada destaca que el gobierno de Estados Unidos ha continuado con sus amenazas y acciones para entorpecer las relaciones comerciales. Primero, aplicó

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE
CONGRATULA POR LOS ACUERDOS ALCANZADOS ENTRE
MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, QUE PERMITIERON LA
ELIMINACIÓN DE LOS ARANCELES SOBRE EL ACERO Y
ALUMINIO MEXICANOS

de manera unilateral aranceles al acero y al aluminio, posteriormente a las exportaciones de tomate mexicano.

La proponente relata que México reaccionó a los aranceles al acero y aluminio, aplicando también aranceles a algunos productos importados de los Estados Unidos. En semanas pasadas los gobiernos de Estados Unidos y México anunciaron que habían llegado a un acuerdo para eliminar dichos aranceles, con lo que se había facilitado el camino para la ratificación del T-MEC. Sin embargo, la buena noticia duró sólo un día, ya que el Gobierno de Estados Unidos amenazó nuevamente a México con la aplicación de un arancel de 5% a todas las importaciones mexicanas a partir del 10 de junio próximo que pudieran llegar a 25% en octubre.

La diputada señala que lo anterior se trató de una represalia porque, según el presidente del país vecino, México no estaba haciendo nada para frenar la emigración centroamericana hacia su país; es decir, por razones extra comerciales.

Destaca que las amenazas de Trump no han impactado a las relaciones comerciales hasta el momento, ya que entre 2017 y 2018, las exportaciones mexicanas a Estados Unidos aumentarían 9.6% y durante el primer trimestre de 2019 4.2%. sin embargo, el gobierno mexicano ha tomado la decisión de optar por el dialogo con el país vecino, lo ha hecho posible combatir los aranceles anunciados, lo cual es positivo para la economía nacional.

En virtud de lo anterior, el diputado promovente somete a la consideración de la asamblea, el siguiente punto de acuerdo:

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, se congratula por los resultados de la negociación de la delegación mexicana que permitió la cancelación de las medidas arancelarias anunciadas por el Gobierno del Estados Unidos. Asimismo, expresa su respaldo por la postura en relación a la política migratoria observando la seguridad y respeto a los derechos humanos de las y los migrantes que transitan por nuestro país.

La Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente, previo estudio y análisis de la citada proposición con punto de acuerdo, basa su dictamen en las siguientes:

CONSIDERACIONES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE
CONGRATULA POR LOS ACUERDOS ALCANZADOS ENTRE
MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, QUE PERMITIERON LA
ELIMINACIÓN DE LOS ARANCELES SOBRE EL ACERO Y
ALUMINIO MEXICANOS**

Las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora nos congratulamos por la permanencia del dialogo como base de las relaciones diplomáticas del Estado Mexicano, así como por la decisión de privilegiar el bienestar de la economía nacional, y coincidimos con la diputada promovente en que México debe buscar una relación de respeto e igualdad de condiciones para resolver los problemas migratorios.

Desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1994, el comercio de productos siderúrgicos entre los países miembros, se duplicó, alcanzando un 117 por ciento de crecimiento. actualmente, solo Canadá y Estados Unidos importan el 76 por ciento de la producción total de acero mexicano, de ahí la relevancia que tiene dicho material para la economía interna.

Ya desde la firma del acuerdo a finales del año pasado, Trump amenazó con notificar a Canadá y Mexico para la rescisión del Tratado de Libre Comercio America del Norte (TLCAN), supuestamente para presionar al congreso estadounidense a aprobar el T-MEC.

No obstante, las dificultades de la negociación del Tratado entre los tres países y todos los actos necesarios para la celebración del mismo se dieron en un ambiente de frivolidad y cautela. Por ello, sin duda fue una ardua labor su ratificación en días recientes.

Sin embargo, el T-MEC aún está en riesgo de polarizarse ante la incertidumbre de su aprobación, modificación o rechazo por parte de los Estados Unidos ante los comentarios demócratas.

El hecho de que Estados Unidos esté adentrándose al proceso electoral, abre cada vez más las probabilidades de que se hagan cambios al acuerdo original, y las constantes amenazas por parte del Gobierno que atienden al capricho de su titular y su necesidad de popularidad entre el electorado comprometen la estabilidad de la relación comercial.

Los comentarios de Nancy Pelosi, líder de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, han sido reiterativos sobre los cambios que requiere el texto del T-MEC para incorporar las demandas de su bancada como condición para la ratificación del pacto. Además del respaldo de Donald Trump a que sea este partido quien negocie el acuerdo en el congreso.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

**PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE
CONGRATULA POR LOS ACUERDOS ALCANZADOS ENTRE
MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, QUE PERMITIERON LA
ELIMINACIÓN DE LOS ARANCELES SOBRE EL ACERO Y
ALUMINIO MEXICANOS**

Las preocupaciones de los demócratas se pueden resumir en cuatro puntos: asegurar el cumplimiento de la legislación laboral; fortalecer las reglas de protección al medio ambiente y los derechos de los trabajadores, y disminuir el periodo de exclusividad para datos de patentes de medicinas biológicas.

Por otro lado, la imposición de aranceles al acero mexicano aún es latente. La decisión del gobierno de Trump de imponer dicha medida atiende a una demanda presentada en febrero por los productores de acero en los Estados Unidos.

Por si fuera poco, en días recientes el Departamento de Comercio de Estados Unidos determinó este lunes que existen motivos suficientes para imponer aranceles al acero estructural fabricado en México y en China, al tiempo que descartó autorizar gravámenes para el mismo material hecho en Canadá. A través de un comunicado apuntó que *"En las investigaciones de China y México, Comercio hizo determinaciones afirmativas, encontrando que los exportadores recibían subsidios sujetos a derechos compensatorios. (...) En la de Canadá, hizo una determinación negativa al encontrar que los exportadores recibían subsidios sujetos a derechos compensatorios a niveles mínimos"*.

Para contrarrestar los efectos advertidos por esta instancia, el Departamento de Comercio ordenará a las Aduanas y Protección Fronteriza que recauden depósitos en efectivo de los importadores de acero estructural fabricado de China y México, aunque no detalló ni el importe ni desde cuándo, lo que sin duda generará fricciones en las relaciones bilaterales que tenga el Estado Mexicano con los Estados Unidos, ya que este anuncio ocurre dos meses después de que el presidente, Donald Trump, acordara levantar los aranceles al acero y al aluminio de México y Canadá.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Segunda Comisión de Trabajo Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, conscientes de la problemática que los hechos recientes pueden generar en la economía mexicana y en las relaciones diplomáticas, consideramos que el Congreso de la Unión debe mantenerse al margen para dejar que sea el Ejecutivo Federal, poder que encabeza las comunicaciones con el país vecino, un amplio margen de negociación para hacer frente a esta situación privilegiando la estabilidad económica.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE CONGRATULA POR LOS ACUERDOS ALCANZADOS ENTRE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, QUE PERMITIERON LA ELIMINACIÓN DE LOS ARANCELES SOBRE EL ACERO Y ALUMINIO MEXICANOS

ACUERDO

PRIMERO.- Se desecha el Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente se congratula por los resultados de la negociación de la delegación mexicana que permitió la cancelación de las medidas arancelarias anunciadas por el Gobierno de los Estados Unidos, presentado por la Dip. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

SEGUNDO. - Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Dado en la Ciudad de México, a los veintitrés días del mes de julio 2019

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE CONGRATULA POR LOS ACUERDOS ALCANZADOS ENTRE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, QUE PERMITIERON LA ELIMINACIÓN DE LOS ARANCELES SOBRE EL ACERO Y ALUMINIO MEXICANOS

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL PRESIDENTE</p> 			
<p>DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS SECRETARIO</p> 			
<p>SEN. KENIA LÓPEZ RABADÁN SECRETARIO</p> 			
<p>DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA SECRETARIO</p> 			

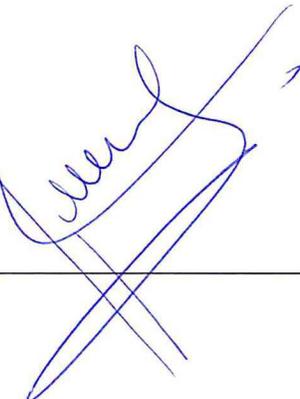
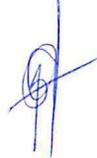
Dictamen aprobado con modificaciones

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE CONGRATULA POR LOS ACUERDOS ALCANZADOS ENTRE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, QUE PERMITIERON LA ELIMINACIÓN DE LOS ARANCELES SOBRE EL ACERO Y ALUMINIO MEXICANOS

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO INTEGRANTE  			
SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA INTEGRANTE  			
DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE INTEGRANTE  			
DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO INTEGRANTE  			

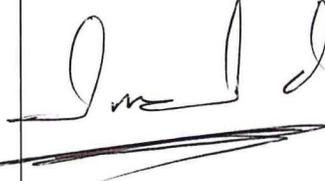
Dictamen aprobado con modificaciones

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE CONGRATULA POR LOS ACUERDOS ALCANZADOS ENTRE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, QUE PERMITIERON LA ELIMINACIÓN DE LOS ARANCELES SOBRE EL ACERO Y ALUMINIO MEXICANOS

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO INTEGRANTE 			
SEN. IMELDA CASTRO CASTRO INTEGRANTE 			
DIP. ELIAS LIXA ABIMERHI INTEGRANTE 			
DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD INTEGRANTE 			

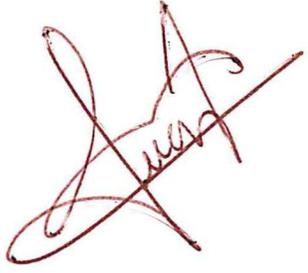
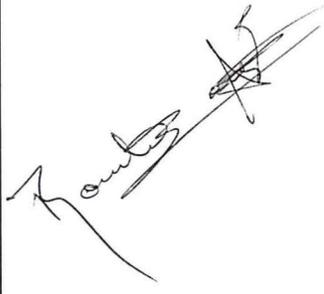


SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE CONGRATULA POR LOS ACUERDOS ALCANZADOS ENTRE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, QUE PERMITIERON LA ELIMINACIÓN DE LOS ARANCELES SOBRE EL ACERO Y ALUMINIO MEXICANOS

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA INTEGRANTE</p>  			
<p>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA INTEGRANTE</p>  			
<p>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ INTEGRANTE</p>  			

Dictamen aprobado con modificaciones